

DECRETO ALCALDICIO N° 179 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **24 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 06-01-2023 mediante el cual autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal Mercado Público por "Contratación de Producción Artística y Técnica para Semana Aniversario Los Lirios"

El Memo N° 67 de fecha 23.01.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID3656-2-LE23 de "Contratación de Producción Artística y Técnica Aniversario Los Lirios Requinoa" se presentaron dos ofertas, de las cuales una se ajusta a los requerimientos.

De acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Producción Artística y Técnica para Semana Aniversario Los Lirios, al proveedor Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut: 76.206.799-4 domiciliado en Manuel Ossa 283. Que se realizará los días Miércoles 25; Inauguración, Jueves 26; Obra de Teatro al Aire Libre, Viernes 27 Noche del Folclor y Sábado 28 de Enero de 2023; Show Cierre con artistas locales y agrupación estelar "Gran Sonora de Peumo" y "Reflejo Azul" en sector Los Lirios, por un monto de 12.500.000 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festivales de Verano, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MVS/MGG/LGE/CLR
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE